

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

CALENDARIOS LABORALES DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL 2021 EDITADOS POR EL COLEGIO: APERTURA DEL PLAZO DE RESERVA

A/A.: Colegiados. Circular 25/2020

Ciudad Real, 28 de octubre de 2020

Estimados colegiados:

Como sabéis, ya están publicadas las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2021. Tanto en el Decreto 40/2020, de 3 de agosto, por el que se fija el calendario laboral para el año 2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM número 157, de 7 de agosto de 2020), como en el acuerdo de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la provincia de Ciudad Real, por el cual se aprueba la Relación de Fiestas Locales a celebrar durante el año 2021 en la provincia de Ciudad Real. (BOP de Ciudad Real número 199, de 16 de octubre de 2020). Solo queda que las recoja el BOE, estando a la espera de que lo haga en breves fechas.

Por eso, una vez más os recuerdo que el Colegio edita en papel cada año el Calendario Laboral de nuestra provincia, y que se pone a vuestra disposición gratuitamente. De ahí que, siguiendo el procedimiento habitual, vayamos a contactar con la imprenta en los próximos días al objeto de contratar su edición.

Como siempre, necesitamos conocer qué número total de ejemplares queréis reservar. Teniendo en cuenta que continúa vigente el acuerdo que permite que, siempre que exista solicitud previa de los mismos, podáis contar con:

- Ejercientes (por Cuenta Propia): hasta 50 ejemplares. (También podéis reservar un número menor).
- Ejercientes (por Cuenta Ajena) y No Ejercientes: 1 ejemplar.

El plazo para reservarlos comienza hoy, y finalizará EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020. Únicamente se reservarán los que se soliciten hasta esa fecha, y solo a través del correo electrónico.

AL ENCONTRARNOS CON LA CIRCUNSTANCIA DE LA DIFICULTAD DE ACCESO AL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA COLEGIAL, POR LAS LIMITACIONES LEGALES DEBIDAS AL MOTIVO POR TODOS CONOCIDO, resulta imprescindible que además nos comuniquéis la opción por la que os decantáis, de entre las dos siguientes:

- **a).** Que optáis porque se os envíen por mensajería, a vuestros despachos. En este caso, os tendréis que hacer cargo del coste de su envío. (Haciendo uso del servicio de entrega con gestión de cobro en destino).
- **b).** Que os decidís por recogerlos personalmente en esta dependencia colegial, o lo hará algún/a colaborador/a de vuestro despacho. En este caso, deberá aportar una expresa autorización vuestra, por escrito. **UN RUEGO: absteneos de reservar vuestros ejemplares, si luego no los vais a retirar.**

Quedando a la espera de vuestras noticias, recibid un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma

Responsable administrativo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com

www.graduadosocialciudadreal.com